

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso pendiente de aprobar liquidación de crédito realizada por el apoderado de la parte demandante. Sírvasse proveer.

Palmira, Febrero 09 de 2021.

El secretario,


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

AUTO SUSTANCIACION
JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA
Rad: 76-520-31-10-003-2020-00156-00
Palmira, Febrero Nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Al revisar el despacho la liquidación de crédito que antecede, presentada por el apoderado de la parte actora, observa el Despacho que la misma, no reúne los requisitos del Art 1617 del C.C., del Proceso con Radicado 2020-00156, toda vez que no se incluyeron los valores con respecto a abonos realizados producto del embargo al demandado, cobrados por la demandante en el Banco Agrario y los que se encuentran autorizados y pendientes por cobrar, así mismo los incrementos de las cuotas mensuales del año 2021 no corresponden al valor real, al igual que el valor de los intereses.

Por lo anterior, el Juzgado modificara aquella liquidación, por la que se inserta a continuación.

RESUELVE

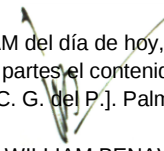
- 1. MODIFICAR** la liquidación del crédito que antecede, notificada en traslados electrónicos del 25 de Enero de 2021, mediante auto de la misma fecha, por la que se inserta a continuación.
- 2. APROBAR** la modificación de la liquidación del crédito, realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____ Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior. [Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____  WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.-

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a345760974f65f6837da111dafba8be2236ab2caaa7409157e1c3cd6dd040a**

Documento generado en 09/02/2021 03:51:01 PM